

RESOLUCION No. 92-2-1-1 0002787

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 15 de octubre de 1992 se ha otorgado ante el, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de aumento de capital y reforma integral del estatuto de la Compañía Anónima DURAGAS S.A.;

QUE la señora abogada Gilda Gómez Hidalgo a nombre y representación de la compañía en su calidad de Vicepresidente con el patrocinio del abogado Carlos Barrionuevo ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 92-1731-IA del 22 de octubre de 1992, el mismo que amplía el informe No. 92-1685-IA de 13 de octubre de 1992;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-92-2076 del 9 de noviembre de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En el ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM 89277 de 12 de septiembre de 1989; y, rectificatorias ADM-90098 de 23 de febrero de 1990 y ADM-92409 de 11 de agosto de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de DURAGAS S.A. por OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SUCRES dividido en ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientas noventa y dos acciones de MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma integral del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.-

Foja 2 de 2
RESOLUCION No. 92-2-1-1 0002787 15
DURAGAS S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, al inscribir, la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, anote una vez en el libro de inscripciones y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, en cumplimiento con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario del Cantón Ambato, señor Jorge Ruiz Cobos, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 30 de abril de 1954, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar íntegramente su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y tiene razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio Principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 13 NOV 1992

Juan Trujillo Bustamante
Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

VAP/ji.
DLIAGN.

CERTIFICO : Que con fecha de hoy ,
Queda inscrita la presente Resolución de fojas 34.763 a 34.764,
número 13.207 del Registro Mercantil y anotada bajo el número -
24.653 del Repertorio .- Guayaquil, Diciembre tres de mil nove-
cientos noventa i dos .- El Registrador Mercantil .-

Néctor Miguel Alcívar Andrade
AB. NÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO : Que con fecha de hoy, 24 de mayo de 1990, se ha expedido la presente resolución.

Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 910 y 5.814 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1978 y 1.980, en su orden; 14.773, 14.794, 14.799 y 14.805 del Registro Mercantil de 1.990, al cargo de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Diciembre tres de mil novecientos noventa i dos. El Registrador Mercantil .-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cánton Guayaquil



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cánton Guayaquil